

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado, y ensanche del camino vecinal 105 de Cella a la C. N. 330.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de reparación del firme de macadam ordinario, primer riego y sellado, y ensanche del camino vecinal 105 de Cella a la C. N. 330 por el tipo de licitación de 987.565,50 pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta asciende a la cantidad de 19.751,31 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución para la terminación de dichas obras sera de un (1) año.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación y horas de diez a trece.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 54, de fecha 5 de mayo corriente, se publican las condiciones para tomar parte en este concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, con el documento nacional de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de por la excelentísima Diputación Provincial para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de así como el presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta de referencia en la ejecución de dichas obras, se comprometo a realizarlas por la cantidad de pesetas céntimos (Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 5 de mayo de 1961.—El Presidente, Francisco Fuentes.—1.859.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución para pavimentación de la plaza de los Conquistadores.

Acordado por la Excm. Corporación Municipal el día 1 de marzo la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la Plaza de los Conquistadores, se anuncia por el presente:

Objeto: La ejecución de las obras de pavimentación de la plaza de los Conquistadores de esta ciudad.

Tipo: Quinientas cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesetas (542.155).

Exposición: En el Negociado cuarto (Urbanismo), de la Secretaría General está de manifiesto la documentación pertinente.

Garantía: La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación (16.264,65 pesetas). La definitiva, el 6 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Plazo. Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En el Negociado cuarto (Urbanismo), de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora: Durante las horas hábiles de oficina, excepto el último día, que será hasta las trece horas.

Apertura: Lugar. En el Salón de Actos de estas Casas Capitulares.

Día: En el siguiente hábil al del término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Crédito y autorizaciones: Primero. Existe crédito suficiente para el gasto que requiere la obra. Segundo. Existen las autorizaciones necesarias para la pavimentación de la Plaza de los Conquistadores.

Modelo de proposición

Don que vive en, calle número, queriendo tomar parte en la subasta para la pavimentación de la Plaza de los Conquistadores, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1961, propone realizar las obras por el precio total de pesetas (en letra y guarismos); sometiéndose a cuantas condiciones se estipulan en el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta. (Fecha y firma, con indicación del lugar.)

Badajoz, 27 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.816.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para adjudicar la concesión para la ejecución del Plan de ordenación singular de la manzana limitada por la plaza de Cataluña y las calles de Pelayo y Vergara.

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento pleno de 30 de noviembre de 1960, se anuncia concurso público para adjudicar la concesión para la ejecución del Plan de ordenación singular de la manzana limitada por la plaza de Cataluña y las calles de Pelayo y Vergara, con arreglo a la documentación que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de la concesión se ajustará a los plazos señalados en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados, en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución por concesión del Plan de ordenación de la manzana limitada por la plaza de Cataluña y las calles de Pelayo y Vergara».

El primer pliego se titulará «Anteproyecto» y contendrá los documentos siguientes:

a) Solicitud reintegrada con seis pesetas en pólizas del Estado y 35.998,50 pesetas, en sellos municipales. La solicitud se ajustará al modelo siguiente: «Don con domicilio en bien enterado de las bases y pliego de condiciones que han de regir para la ejecución del Plan de ordenación de la manzana limitada por la plaza de Cataluña y calles de Pelayo y Vergara, formula la propuesta que consta en los documentos y maqueta presentados junto con esta solicitud y, en caso de resultar adjudicatario, se obliga a ejecutarlo en las condiciones que figuran en aquéllas y a las que propone, a las que se somete expresamente por la simple presentación de este escrito. Lugar y firma.»

b) Memoria explicativa.

c) Planos de planta, sección y fachada a escala 1:200, con detalle de distribución y estructura fundamental de cada una de las plantas y servicios, firmados por Arquitecto.

d) Una perspectiva exterior de dimensiones máximas de 60 por 60.

e) Resguardo que acredite la constitución por el licitador mediante aval o en efectivo, precisamente en la Depositaria de fondos municipales, de la garantía a que se refiere la base séptima.

f) Documento que acredite la personalidad del licitador, bastante en su caso.

g) Junto a dicha pliego se presentará una maqueta a escala 1:500 para que sea superponible a otra maqueta a la misma escala del conjunto de la plaza de Cataluña, que construirá el Municipio.

El segundo pliego se titulará «Oferta» e incluirá proposición referida a los extremos aludidos en la base séptima del concurso.

Los dos pliegos se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura.

La apertura y examen de los pliegos titulados «Anteproyectos» se verificará a las once horas del día en que se cumplan tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», con indicación de la fecha de apertura, en el curso de los veinte días hábiles siguientes, de los pliegos titulados «Oferta» de los licitadores admitidos al segundo periodo.

El acto de apertura de los segundos pliegos comenzará con la destrucción de los pertinentes a aquellos licitadores que hubiesen sido eliminados en la primera fase.

Ambos actos serán públicos y se celebrarán en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial.

Barcelona, 20 de abril de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.580.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hormiña (Logroño) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la construcción de un edificio de nueva planta para escuelas y viviendas para Maestros.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada para construir en esta localidad un edificio de nueva planta para Es-

cuelas y viviendas para Maestros, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones y fechas que se anunciaron en el primer edicto, que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» del 26 de marzo de 1961, número 74, y cuyos plazos y fechas se contarán a partir del día en que nuevamente aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» este segundo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Hornilla a 2 de mayo de 1961.—El Alcalde Presidente, Jesús García.—3.547.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta público para contratar las obras de urbanización del sector Norte del polígono de Santa Marca.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de marzo de 1961, acordó anunciar la celebración de concurso-subasta público para contratar las obras de urbanización del sector norte del polígono de Santa Marca. Presupuesto de contrata, 45.594.112,06 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en este concurso-subasta es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados, los dos pliegos que señala el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General. El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá: 1.º Resguardo de fianza provisional por la cantidad de 307.970,56 pesetas, expedido por la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos), reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas. 2.º Declaración en que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido, en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. 3.º Escritura de constitución de la Sociedad y poder debidamente bastantado, a cargo de la misma, por el Ilustrísimo señor Secretario general, a cuyo efecto deberán ser presentados en el Servicio Contencioso Municipal con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de condiciones. 4.º Último recibo de la contribución y demás requisitos especiales que figuren en las condiciones facultativas o económicas, así como declaración, en su caso, de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que intervengan por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

En el sobre conteniendo la oferta económica figurará únicamente la proposición, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo señalado para la presentación de documentación y proposiciones, se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas y en la Primera Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, ante el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el Ilustrísimo señor Secretario general o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos en dicho acto, pasará a la Comisión de Urbanismo y Obras, a los efectos de su admisión o eliminación, según determina la base segunda del artículo 39 del Reglamento antedicho. Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica» correspondiente, a los licitadores no eliminados del concurso-subasta, y para cuyo acto se entenderán citados los mismos, procediéndose, con idénticas formalidades que para la primera apertura de pliegos, a la adjudicación provisional a la oferta en mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, previa destrucción de los pliegos de los licitadores que hubiesen sido eliminados,

levantándose a continuación la correspondiente acta administrativa.

El importe total de este concurso-subasta será satisfecho con cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo hasta pesetas 18.268.230,76, y el resto, en sucesivos presupuestos.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para este concurso-subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciado este concurso-subasta, durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de urbanización del sector Norte del polígono de Santa Marca, «Oferta económica».

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de urbanización del sector Norte del polígono de Santa Marca, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la obra con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 3 de mayo de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.835.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta para contratar las obras de «Acondicionamiento del colector del Husillo Real, entre la plaza del Duque de la Victoria, y calle Santa Ana».

Se convoca subasta pública para contratar las obras de «Acondicionamiento del colector del Husillo Real, entre la plaza del Duque de la Victoria y calle Santa Ana», siendo el tipo de licitación de 533.133,13 pesetas, y el plazo de ejecución, el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de 10.662,65 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo (tanto por ciento, con letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo, por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan):

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de mayo de 1961.—El Alcalde.—3.557.